

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.  
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

# EL FOMENTO

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos.—A los suscritores á 3 id.—Reclamaciones, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción Zamora, 21.

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna. Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora 19.

No se publica los días festivos.

No se devuelven los originales

## La verdad en los presupuestos

Si se tradujeran en hechos reales los propósitos que al Sr. D. Venancio Gonzalez, ministro de Hacienda, se atribuyen; si la tan pretendida reducción de gastos se hiciera sentir con satisfacción y entusiasmo serian unánimes los aplausos al primer ministro que para salvar la Hacienda española, apeló á la creación de nuevas rentas ó impuestos.

Los gastos han sufrido un aumento considerable, en los capítulos que menos se prestan á ello, y este derroche, esta esplendidez de nuestros gobiernos se cree que han de desaparecer si el señor Gonzalez continúa en el ministerio de Hacienda para regularizar los servicios suprimiendo esos extraordinarios que tantos miles de pesetas representan y que ninguna explicación tienen.

Véase como *El Dia*, que es el diario de la corte más aficionado á las cuestiones de Hacienda, se expresa sobre el mismo tema:

Gastábanse en el ministerio de Estado en 1882-83 pesetas 30.000 en vigilancia de la frontera. Para el ejercicio corriente se autorizan 120.000. ¿Es que hay ahora más vigilancia que entonces? ¿Es que la situación política exige que se guarden mejor las fronteras?

De ninguna manera.

En la época presente se conspira mucho menos que hace seis años. El país está más tranquilo; á los viajes de Ruiz Zorrilla nadie les dá importancia, y tenemos á los Gobiernos vecinos mucho más dispuestos á evitar que se arme ningún movimiento en la frontera. Pero el Sr. Moret, que cuando no vé el horizonte de color de rosa, lo vé todo negro, y que ha sido quizás muchas veces víctima de las astucias de algunos polizontes que forjaban conspiraciones á diario, acentuó la nota de previsión hasta el extremo de exigir para este servicio una cantidad cuatro veces mayor que la consignada en 1882-83.

Tenemos, además, en 1882-83:

	Pesetas.
Gastos de diplomáticos y cónsules...	180.000
Idem extraordinarios, idem.....	160.000
<hr/>	
En 1888-89;	
Gastos de diplomáticos y cónsules...	360.000
Idem extraordinarios, idem.....	205.500

De 240.000 pesetas haber pasado á 565.500 nos parece un salto demasiado violento. ¿Es que cuestan ahora más los viajes? ¿Cómo, si nó se comprende que haya doblado el gasto?

Aquí hay, pues, otra economía no despreciable.

En el patronato de la Obra Pía se establecen para atenciones 459.500 pesetas, y además, en concepto de gastos extraordinarios, 113.200. ¿Tan

pequeña es esta última partida, que no se prescinde de detallarla? Aquí del estudiante que no sabiendo cómo justificar el destino de una cantidad que le faltaba, ponía en la cuenta de un viaje de quince días: «Por papel, plumas, etcétera, 3.000 reales.»

Si esto sucede tan solo en el presupuesto del Ministerio de Estado, no será flojo el aumento en los demás Ministerios.

Hora es de que alguno corte por lo sano tanto derroche.

### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 30 de Enero de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Sigue preocupando á los políticos la solución de la cuestión personal entablada ayer entre el Sr. Sanchez Bedoya y el Sr. Romero Robledo. Uno y otro contendiente, así como los amigos que median en este asunto, guardan absoluta reserva.

Es posible que el tema se resuelva pacíficamente: á esto, por lo menos parece que tienden las últimas gestiones. Nada sin embargo puede asegurarse.

*El Adelanto* de ayer publicó un telegrama dando cuenta de una cuestión personal, pendiente entre dos diputados, uno de esa provincia y otro hijo también de ella.

Ignoro el fundamento que puede tener el rumor de que se hace eco *La Iberia*, de donde el Sr. Blanco mi amigo y compañero, lo ha tomado para trasmitirlo al citado periódico.

Cierto que despues de la sesión en que el Sr. Pando dirigió algunas preguntas al Sr. Canalejas relacionadas con la administración de justicia, nuestro distinguido paisano dirigió al Sr. Arjona en los pasillos del Congreso algunas palabras que pudieron resultar un tanto vivas para los que presenciaron el diálogo.

Pero fueren cualesquiera las frases pronunciadas por el Sr. Pando, frases que yo ignoro, puedo asegurar con perfecto conocimiento de causa, que no ha mediado con posterioridad al hecho narrado, nada que pueda servir de fundamento para suponer la posibilidad de un lance personal ni nada existe, absolutamente nada, que justifique el rumor que *La Iberia* primero y *El Adelanto* despues han hecho público.

Sin duda amigos officiosos, que nunca faltan, han inspirado á algún periódico, la idea de calificar de faltos de fundamento los conceptos consignados en el discurso del Sr. General Pando.

Todas las causas hasta las perdidas tienen abogados.

Sin embargo, á pesar de tan buenos officios,

tengo motivos fidedignos para asegurar, que el ministro de Gracia y Justicia está penetrado y enterado al detalle de todo lo que merece ser corregido en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, y está dispuesto á pesar de todos los pesares, á poner el correspondiente correctivo á los abusos existentes.

Asunto es este, cuya gravedad no necesito encarecer y que me revela de ser más explícito. Me basta con consignar lo que queda indicado para demostrar que las palabras pronunciadas por nuestro amigo, tienen firme base y no obedecen á impresiones de personas apasionadas.

*Intelligenti pauca.*

La política hoy no ha proporcionado asunto alguno que pueda servir de pretexto á comentarios.

Todo lo que en estas últimas hora se ha hablado es acerca de la cuestión Romero-Sanchez Bedoya,

Al escribir estas últimas líneas se me dice que se acentuan mas y más las corrientes pacíficas.

Mas vale así.

Ya dije ayer que no llegaría la sangre al río.

*Zeda.*

### Ecos provinciales

Fregeneda 25 de Enero de 1889.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio y amigo: Continuan los trabajos de extracción de tierras en el hundimiento ocurrido en Noviembre último en el kilómetro 77 de la línea S. F. P. ramal de Barca de Alba. En la segunda decena del mes corriente se pudo dar ya paso á un tren de pasajeros y en el último día de la expresada decena á uno de mercancías, saliendo momentos despues, en otro, unas 2000 fanegas de granos (trigo y centeno), algunas arrobas de lana y alg nas fanegas de almendras, cuyos frutos no habian podido ser embarcados antes por no estar la vía expedida para la circulación de los trenes sin trasbordo.

Dichos granos, que hubieran sido trasportados á Portugal, visto el aumento de los derechos de Aduanas en el vecino reino, fueron consignados para Galicia á fin de exportarlos para otros países.

Esta carta, como V. verá, va con sello de la Alcaldía haciéndose constar en el sobre que no hay sellos en esta localidad, única manera de que la correspondencia circule. La falta de sellos de franqueo data de fines del pasado mes de Diciembre y de primeros del presente, pero desde el día 8 de los corrientes venimos sin interrupción privados de ellos, así como tambien del sello del tim-

bre móvil. Parece ser que al estanquero no se le sorte ni de unos ni de otros, ni en Vitigudino ni en Sanfelices por mas que practica las oportunas gestiones, y aun cuando ha dado cuenta á la Delegación de Hacienda de la provincia, hasta el presente no se ha tomado medida alguna para evitar el abuso y procurar que el público se halle mejor servido. La Dirección general de Impuestos, que tengo entendido conoce el hecho, bien podia haber puesto coto á tal desbarajuste.

Afortunadamente en la Estación telegráfica admiten en metálico el valor de los sellos que corresponden á los despachos que se expiden.

Está visto que á los funcionarios fusionistas les importa poco que el público esté mal servido y mucho menos que se perjudiquen los intereses del Estado.

En cambio de esta falta de celo, hay exceso de él en otros ramos de la Administración.

La circulación de ganados es enteramente libre en el interior por lo que hace al Fisco, pero todos los compradores acostumbra (por la proximidad á la Frontera) á proveerse de un documento (guia) visado por el Alcalde del pueblo, en el que se hacen constar sus procedencias, para que no se le moleste al conducirlos de un punto á otro. Pues bien, los carabineros del puesto de Sanfelices, he oido que se han tomado la libertad de recoger al conductor de algunos ganados el documento (guia ó vendi) que acreditaba la procedencia de los mismos, habiéndole detenido por sospechas de que se dedicara al contrabando.

Me estraña en verdad que se cometan actos tan arbitrarios, pues no acierto á comprender que se pueda despojar á una persona de un documento de su propiedad, así como tampoco creo que esté en las atribuciones del resguardo el retener á un ciudadano habiendo traspasado la frontera, por sospechas de que conduzca ganado que no haya satisfecho los derechos de importación, á menos que se le venga persiguiendo sin perderlo de vista desde el momento en que entre en España.

Muy conveniente sería para evitar vejaciones á los habitantes de esta comarca, que por la autoridad correspondiente de la provincia, se tomaran las medidas conducentes á fin de que cesara este anormal estado de cosas.

Como siempre se repite de V. aftmo. S. S. Q. B. S. M., *El Corresponsal.*

## Sección de Tribunales

Vistas señaladas para mañana.—Causa instruida en el Juzgado de esta Capital contra Flora Ramos Iglesias, por el delito de robo.—Fiscal Sr. Becerra.—Abogado, Sr. Guerreira.—Procurador, Sr. Cimas.

Proceso instruido en el Juzgado de Béjar contra Rafael Benito Rodriguez, por disparo de arma de fuego.—Fiscal Sr. Becerra.—Abogado, Sr. Barrios.—Procurador, Sr. Durán (don Genaro.)

**Ignacio Giraud, dentista**  
**Toro, 2, principal.**

## MISCELÁNEA

### SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—Santos Ignacio y Cecilio patrón de Granada.

*Cultos de mañana.*—San Martín. Continúa la novena á San Blás.

San Blás.—Continúa la misma novena.

*Afecciones astronómicas para mañana* —Sol: sale 7'11; pónese, 5'18.—Luna: sale 8'4 de la mañana, pónese 4'55 de la tarde.

## Ayuntamiento

*Sesión del día 30 de Enero de 1889.*

La presidió el Alcalde interino Sr. Martín Benito, hallándose presentes los concejales Sres. Velasco, Biz, Pollo, Gutierrez Amigo, Martín, Turiel, Carneiro, Díez del Valle y Cárdenas.

Sin discusión fué aprobada el acta de la anterior.

Se dá lectura á un informe de la Comisión de Obras sobre los inodoros subastados últimamente, acordándose que quedara sobre la mesa hasta que se hallara presente el concejal Sr. Lopez Alonso á cuya instancia se abrió una información para ver si aquellos reunian las condiciones señaladas en el pliego que sirvió para el concurso.

A propósito de la máquina antigua para la elevación de aguas la Comisión correspondiente propone que se entregue esta á D. Anselmo Perez Moneo mediante el pago á la Corporación de 4.500 pesetas, y que esta cantidad podia ofrecerse al Sr. Alcover para terminar la cuenta que el Ayuntamiento tiene con él pendiente por la colocación de las máquinas antiguas, para la elevación del agua á la ciudad.

El Sr. Velasco dice que no está conforme con la última parte del dictamen. Propone que no se ofrezca al Sr. Alcover una cantidad alzada, y si que se le haga entrega de la cantidad que resulte de la liquidación general que debe de hacerse.

(Entra en el Salón el Sr. Lopez Alonso).

El Sr. Díez del Valle expone, que la Comisión no hace mas que cumplir con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento al haber redactado en la forma en que lo ha hecho la segunda parte del dictamen que acababa de leerse.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por el Sr. Velasco que quedara el asunto sobre la mesa hasta que se trajeran los antecedentes para poder resolver con mejor acierto.

El Aparejador de obras municipales indica la conveniencia de que se proceda á la recomposición de los abrevaderos que existen en el cuartel de Trilingüe por el mal estado de conservación en que se encuentran.

Se acordó que dichas obras se ejecuten inmediatamente.

Pasó á informe de la Comisión de Caminos un oficio de dicho Aparejador sobre los trabajos que sería menester realizar en el camino de la fuente *Cagalona* para que el tránsito fuera fácil por él.

El Arquitecto municipal presenta el presupuesto (265 pesetas) y pliego de condiciones para la adquisición en pública subasta de tierra y arena para los jardines del paseo de la Alamedilla. La Comisión informa favorablemente. Se aprobó el dictamen.

La Comisión de Aguas accede á la indicación del Arquitecto referente á que se coloquen llaves de paso en todas las bocas de riego para prevenir accidentes y que sea el encargado de construirlas, como ampliación de obra, el contratista de la tubería. También se aprobó dicho informe.

El Arquitecto y la Comisión de Obras proponen la reparación de las fuentes públicas que existen en el interior de la población, por el estado lamentabilísimo en que se encuentran, y que se llame á los industriales que se dedican á la ejecución de esta clase de obras para que presenten proposiciones y el Ayuntamiento pueda aceptar la mas favorable á los intereses que se le hallan encomendados.

También el Arquitecto y dicha Comisión indican la necesidad de que se dote al fontanero de algunas herramientas que le son necesarias, siguiéndose para adquirirlas el mismo procedimiento que para la reparación de las fuentes públicas.

La Comisión de Obras y el Arquitecto informan acerca de la solicitud presentada por D. Manuel Herrero pidiendo autorización para practicar los estudios de un tranvia, en el sentido de que no hay inconveniente en que se practiquen dichos estudios en el terreno que es de jurisdicción del Ayuntamiento.

Se añade que dicho tranvia debía de terminar en el Arrabal del Puente ó en otro caso que se estableciera la estación del mismo en la plazuela de la Libertad, no en modo alguno en la plaza de la Verdura.

(Concluirá.)

Por tratarse en él de un ilustrado hijo de esta provincia damos cabida en nuestras columnas al siguiente suelto que tomamos de *La Correspondencia de España*:

«Competentemente autorizados insistimos en nuestras afirmaciones consignadas en el suelto que anteayer publicamos relativo al Sr. Santano, afirmando nuevamente y de una manera terminante que se han cumplido en la tramitación del expediente todas las prescripciones del artículo 118 del reglamento; y por consiguiente, que se le pasó pliego de cargos, al que contestó el interesado con los descargos correspondientes, y que se ha usado con él de gran benevolencia, lo demuestra el hecho de que el jefe que instruyó el expediente proponía seis meses de suspensión de empleo y sueldo, y la dirección rebajó el castigo á dos.

Respecto á los premios que se han otorgado al Sr. Santano, podemos asegurar que se le ha propuesto al ministerio de Estado para la concesión de la cruz de Carlos III y ha estado percibiendo por espacio de más de dos años doble sueldo, sin desempeñar otro servicio, ni dedicarse á otra cosa, que á dirigir las pruebas de su aparato, del cual, por otra parte, no se ha incautado la dirección, pues aunque está acordado establecerlo para el servicio de las líneas en que sea posible y esta es otra recompensa, no ha recaído resolución definitiva ni sucederá esto hasta que el Sr. Santano remita, si lo tiene por conveniente, la instrucción que se le ha pedido, lo cual implicará, en su caso, la aceptación del acuerdo adoptado, hasta ahora en principio.»

Hemos tenido el gusto de visitar el gabinete que en la calle de la Rua núm. 20 ha instalado recientemente el distinguido profesor-dentista D. Carlos Albessard, acerca del cual no vacilamos en afirmar se halla montado á la altura de los primeros en su clase, no solo de España, sino del extranjero. La excelencia de la multitud de aparatos pertenecientes á los mejores sistemas modernos, con que cuenta para la práctica de las más difíciles operaciones, suponen una suma de elementos que no creíamos fuese dable reunir en una capital de la categoría de Salamanca, y prueban los sacrificios que se ha impuesto el acreditado profesor, en su deseo de dar gusto á la clientela salmantina, que por interés propio creemos habrá de corresponder á las revelantes aptitudes que muestra reunir el Sr. Albessard en tan difícil arte.

La habilidad y el talento en profesiones de esta índole se recomiendan por sí mismos.

La sociedad titulada *La Unión Mercantil* prepara un magnifico baile de trajes que se celebrará el día 11 de Febrero próximo en el Salón Artístico Salmantino.

Días pasados hemos tenido el gusto de ver en esta capital á una Comisión del Ayuntamiento de Ledesma, que vino con el objeto de entenderse con el señor propietario de la Sociedad *Electricista Salmantina* para la instalación en proyecto del alumbrado eléctrico en aquella villa.

Dicho señor propietario ha quedado encargado de formular el presupuesto de gastos, que según noticias particulares que tenemos, resultará con exceso económico, aprovechando un motor hidráulico de gran fuerza de que para el objeto puede disponerse.

El camino de reformas, emprendido por las principales poblaciones de nuestra provincia, causa en nosotros un placer inmenso, haciéndonos concebir grandes esperanzas para el porvenir, abrigando los más fervientes deseos, de que proyectos como este tengan una pronta realización.

Anoche daría una conferencia pública en el Fo-

mento de las Artes de Madrid el Sr. D. Manuel B. Cosío, acerca del tema *La ciudad de Salamanca*.

He aquí el programa del baile que se celebrará mañana en el Casino Ibérico:

- 1.<sup>a</sup> tanda. Wals. Mazurka. Rigodón.
- 2.<sup>a</sup> *idem*. Wals. Mazurka. Rigodón.
- 3.<sup>a</sup> *idem*. Wals. Polka. Mazurka. Rigodón.

La fiesta dará principio á las nueve de la noche.

Hoy publica el *Boletín oficial* de la provincia el pliego de condiciones que ha de tenerse en cuenta al hacerse la concesión, en pública subasta, del suministro del alumbrado eléctrico para el servicio público en esta ciudad, durante el periodo de quince años.

La subasta será doble, verificándose simultáneamente el día 28 de Febrero próximo á las doce de su mañana, una en la Dirección general de Administración local y otra en la Alcaldía Constitucional de esta ciudad, en la forma establecida en la base segunda del pliego de condiciones y en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Ha fallecido en Zamora el presbítero D. José Herrero Sanchez, hermano del profesor de esta Universidad D. Manuel Herrero, á quien, como á todos los demás individuos de su respetable familia damos el mas sincero pésame, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Como indicábamos en nuestro número de ayer hoy ha llegado á esta capital el Gobernador civil de la provincia Sr. Ortiz y Casado, habiéndose hecho cargo del mando esta mañana.

## Casino de Salamanca

### Velada literario-musical

Salamanca, ya lo hemos dicho alguna vez con motivos análogos, entra por la buena senda.

Ya otros Centros habian iniciado esta clase de fiestas que ponen de relieve la ilustración y el grado de cultura de un pueblo.

Faltaba nuestro primer Casino y anoche respondió de un modo brillantísimo y acabado á este movimiento intelectual que se opera en nuestra ciudad digna de mejor suerte.

La Junta directiva del citado Casino, atenta á cumplir uno de sus principales fines, el que preceptúa el artículo 1.<sup>o</sup> de sus Reglamentos dispuso una velada del orden indicado á la cabeza de estas líneas, y aunque mucho esperábamos, dados los elementos con que dicha sociedad cuenta, la realidad superó á nuestras mas halagüeñas esperanzas.

Público numeroso, escogido y culto; programa realizado con toda exactitud y esmero y llevado á cabo por los que lo ejecutaron de un modo sorprendente.

El Sr. Huebra, nuestro queridísimo compañero en la prensa, el orador y poeta ya popular en Salamanca, disertó sobre el tema *La mujer*. ¿Cómo lo hizo? Pues como el Sr. Huebra hace siempre estas cosas. De una manera genial, originalísima, brillante. Recibió multitud de aplausos en medio de su peroración, y al acabar nutridísimas felicitaciones calurosas, de toda la concurrencia. Llamó particularmente la atención en su discurso un bellissimo cuento ó leyenda que recordó, propósito de la caridad ejercida por la mujer, cuyo cuento ó leyenda se publicó en nuestras columnas en los tristes dias del cólera pasado.

Cantó despues una romanza de la zarzuela *La Tempestad*, un señor cuyo nombre no conocemos (y lo sentimos). Buena voz, de bajo cantante, y excelente gusto. Fué aplaudido.

Ocupó luego la tribuna D. Ramón Barco y le-

yó versos. ¿Diremos cómo los leyó, tratándose del mejor, del único lector que hoy tiene Salamanca? El efecto producido por su lectura fué maravilloso. Toda la concurrencia le escuchaba electrizada y penetrada de las bellezas que en variedad de tonos y con adecuadas inflexiones salían de su boca.

Comenzó con el soneto *A la muerte* de D. Manuel del Palacio; el último que este eminente vate ha escrito, y que aun está inédito. Leyó despues dos rimas originales, que pertenecen á la colección que está viendo la luz en nuestras columnas; y concluyó con dos poesías humorísticas de D. Felipe Uribarri, una titulada *Oye!* y otra *Semblanza* que lo era de Arsenio Huebra, tan fáciles y bien hechas como todas las del ingenioso *Ladino*.

Volvió á cantar, tambien como antes, el mismo señor á que nos hemos referido, y cantó una melodía italiana, que tambien fué aplaudida.

Despues comenzó el baile, que duró hasta la una de la madrugada.

En resumen; un acto importante y de trascendencia; animación y concurrencia escojidísima.

Imposible enumerar todas las bellas que asistieron.

Imposible dar una idea, siquiera aproximada, del aspecto que presentaba el bonito patio del Casino covertido hace tiempo en precioso salón.

Nos olvidábamos decir que el conocido pianista E. Augusto Barrado, amenizó los intermedios y acompañó admirablemente con el piano al señor (ya, ya sabemos su nombre) al Sr. Rato.

Nuestros sinceros aplausos á la Junta directiva y, si preciso fuere, nuestra humilde indicación de que siga adelante por tan excelente camino.

## LAVADERO DE SAN GERÓNIMO

Este Establecimiento, situado como la higiene aconseja, á gran distancia de los desagües de la población, que generalmente arrastran en su curso gérmenes de muchas epidemias, acaba de ser dotado de una nueva galería de lavaderos de agua caliente de chorro constante, siendo esta mejora de gran utilidad por la economía de jabón, trabajo y duración de la ropa.

Coladas higiénicas y muy económicas, recomendadas por los médicos como medio preservativo, quitando á la vez toda clase de manchas.

Abonos á precios reducidos.

## ARRENDAMIENTO

Se hace de la planta baja de la casa calle de Sanchez Barbero número 13 capaz para tienda, trastienda con una espaciosa bodega y además habitaciones sanas que reciben el sol de medio dia.

De precio y condiciones, informará don José Martín y Martín, calle de Toro, 7 y 9 principal.

**SE** alquilan dos paneras San Mateo, 10, cuadra, pajera, corral y pozo, Doctrinos 2; portal, Toro, 74.—Y el principal, Consuelo 2.—Sorias, 15, darán razón.

## LUIS PERAQUI

### PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE HA TRASLADADO á la Plaza Mayor, 22

### LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

**SE** vende una ó media sillería de damasco de seda. Darán razón Plaza Mayor, Central

**S**E arrienda ó vende una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquebra. Darán razón en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

## Jardin

se vende uno que tiene escusado, cuadra, palomar y habitaciones para un vecino. Darán razón, Plaza Mayor. núm. 20.

SE ARRIENDAN CIEN SILLAS Y TRAGES DE CARNAVAL PARA NIÑOS.

Calle de la Rua, número 87.

## ANUNCIO

Se alquilan locales para oficinas, talleres ó almacenes, con casa, panera, huerta y corrales, Afueras de Sancti-Spiritus.

Informarán: Relojería de Blanco.

## IMPORTANTE

NO COMPRAR GUANTES

sin antes visitar la

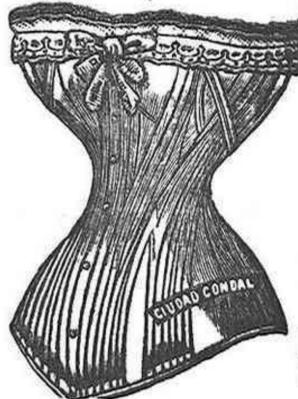
Ciudad Condal

15-RUA-15

Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2'50 PESETAS

Como siempre, grandes existencias en



## CORSES

Cintas alta novedad, aplicaciones y terciopelos para adorno.

### PARA CARNAVALES

Se recibió un gran surtido de lanas sidonias propias para trajes de baile y rasos en todos los colores desde

el ínfimo precio de tres reales vara.

En todos los tejidos hemos rebajado 20 por 100.

ALERTA COMPRADORES

y visitar la

Ciudad Condal

15-Rua-15

## Recibimos la

última remesa (para esta temporada) de chalecos de Bayona, que tenemos desde 6 reales; de ricas inglesinas para pantalones; de camisetas y pantalones rusos; de toquillas y de otros varios géneros de abrigo, como cheviots etc.—TENEMOS para terminar: lino, inglesinas, indianas y tartanes á real. Panas á 5 1/2. Camisetas á 2. Percalina y lienzo á 20 céntimos. Mantas para cama á 8 reales, y todo así: **barato**.

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela del Poeta Iglesias (15 antes Lonja de la Carcel), número

Nota. Compramos los duros isabelinos y antiguos, las libras esterlinas y moneda francesa y portuguesa.

Otra. Para comercio, se necesita un local, con ó sin géneros, en la Plaza Mayor. Quien se encuentre en el caso de cederlo, puede pasarnos aviso, para tratar.

## ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

Estéban Hermanos, impresores

